

SORTEO DE 5 ENTRADAS - AITANA

Sigue nuestra cuenta de Instagram
y entérate de cómo participar 



1 ENTRADA PMR* + 2 acompañantes
1 ENTRADA PMR* + 1 acompañante

*Para personas con movilidad reducida en **silla de ruedas**, residentes en Álava.

@eginaren_eginez



BASES DEL SORTEO

1. Entidad organizadora

La Asociación Eginaren EGINEZ organiza un sorteo promocional a través de su perfil oficial de Instagram (@eginaren_eginez) con el objetivo de fomentar la participación de las personas con discapacidad física y dar visibilidad a la entidad.

2. Premio

Se sortearán los siguientes premios para asistir al concierto de Aitana que tendrá lugar el 18 de septiembre de 2026 en el Bizkaia Arena BEC! de Bilbao:

- Premio 1: 1 entrada PMR para persona usuaria de silla de ruedas + 2 entradas para acompañantes.
- Premio 2: 1 entrada PMR para persona usuaria de silla de ruedas + 1 entrada para acompañante.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero ni sustituidos por otros productos o servicios.

3. Requisitos de participación

Podrán participar las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser usuarias de silla de ruedas.
- Residir en el Territorio Histórico de Álava.
- Disponer de una cuenta de Instagram activa.
- Cumplir la mecánica de participación establecida en la publicación del sorteo.

4. Mecánica de participación

Para participar será necesario:

- Seguir la cuenta oficial de Instagram de Eginaren EGINEZ (@eginaren_eginez).
- Dar "Me gusta" a la publicación del sorteo.
- Comentar la publicación mencionando a la persona con la que le gustaría asistir al concierto.

Cada participante podrá realizar varios comentarios, siempre que mencione perfiles diferentes.

5. Plazo de participación

El plazo de participación comenzará el día 15 de julio de 2026 y finalizará el 24 de julio de 2026 a las 23:59 horas.

6. Selección de personas ganadoras

Las personas ganadoras serán seleccionadas mediante una herramienta de sorteo aleatorio entre todas las participaciones válidas recibidas durante el periodo establecido.

Asimismo, se designarán personas suplentes para cubrir posibles renunciaciones o incumplimientos de requisitos.

7. Verificación de requisitos

Antes de la confirmación definitiva del premio, Eginaren EGINEZ podrá solicitar la documentación necesaria para acreditar:

- La residencia en Álava.
- La condición de persona usuaria de silla de ruedas.

En caso de no poder acreditarse alguno de los requisitos, el premio pasará a la persona suplente correspondiente.

8. Comunicación de resultados

Las personas ganadoras serán contactadas mediante mensaje privado en Instagram y posteriormente anunciadas a través de los canales oficiales de la asociación.

9. Protección de datos

Los datos facilitados por las personas ganadoras serán utilizados exclusivamente para la gestión y entrega de las entradas objeto del sorteo.

10. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

11. Exoneración de Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra esta promoción, ni está asociado a ella de modo alguno.